



**D. Javier Ruiz del Pozo**  
Director de Mercados Secundarios  
CNMV  
Edison, 4  
28006 Madrid

Quart de Poblet, a 3 de enero de 2019

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Natra, S.A. (“Natra” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de World Confectionery Group S.à.r.l. (sociedad de inversión de Investindustrial VI L.P., fondo gestionado y asesorado por entidades pertenecientes al grupo Investindustrial, el “Oferente”), en su reunión de fecha de 2 enero de 2019, ha acordado formular una oferta pública de adquisición voluntaria sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de Natra S.A. (la “Oferta”).

Se adjunta al presente Hecho Relevante el anuncio previo de la Oferta que ha hecho público el Oferente de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y que contiene las principales características de la citada Oferta.

Atentamente,

Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración